



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 11 de enero de 2019 se ha acordado literalmente:

“RESOLUCIÓN: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2018 se aprobaron las bases y se ordenó la convocatoria relativa al proceso selectivo para cubrir una plaza de Veterinario, habiéndose publicado las mismas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 180, de fecha 19 de septiembre de 2018, y “Boletín Oficial del Estado” número 245, de fecha 10 de octubre 2018, así como sus rectificaciones publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 188, de 1 de octubre de 2018, número 202, de 22 de octubre de 2018 y número 223, de 21 de noviembre de 2018.

Resultando que por resoluciones de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2018 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al presente procedimiento selectivo, publicándose la relación provisional en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 233 el día 5 de diciembre de 2018, finalizando el plazo de subsanación de solicitudes el día 20 de diciembre de 2018, presentándose alegaciones por varios interesados.

Vista la documentación obrante en este expediente administrativo, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en este procedimiento selectivo, esta Concejalía Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero: Estimar la alegación presentada por la aspirante doña María Luisa Romero Gamarra, al quedar debidamente acreditada la subsanación de la causa de exclusión.

Segundo: Elevar a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Veterinario, subgrupo A1, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de acceso Turno libre por el procedimiento de oposición y que obra en el expediente administrativo número 203/18 del Negociado de personal funcionario de la Secretaría General. Adjuntándose dicha relación como anexo a esta resolución.

Tercero: Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo:

PRESIDENTE	SUPLENTE
D ^a . ANA MARÍA BLANCO ROMERO	D. LUIS MIGUEL ALONSO ROBLEDO
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL SECRETARIO SUPLENTE
D ^a . MARIA ISABEL ALBO CASTAÑO	D ^a . AURORA FERNÁNDEZ-RICO MANZANERO
VOCALES	SUPLENTES
D ^a . PILAR GIL ADRADOS	D. JAIME FERNÁNDEZ GARCIA
D ^a . VIRGINIA MILLÁN LÓPEZ-CARRASCO	D. FERNANDO MIGUÉLEZ BAÑOS
D. JUAN GARRIDO GARCÍA	D. CÉSAR EUGENIO PASCUAL SÁNCHEZ

Cuarto: La fecha del primer examen queda fijada para el día 3 de abril de 2019 (miércoles) a las 12:00 horas, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Talavera de la Reina, sita en calle Santos Mártires, número 22, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

Quinto: Dar conocimiento de esta resolución a la Intervención Municipal de Fondos y a los miembros del Tribunal calificador, y publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la página web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, así como en el tablón de anuncios, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

–Potestativo de reposición, que habrá de interponerse ante el señor Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

–Contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo/Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 14.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CATEGORÍA DE VETERINARIO					
ORDEN	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	SITUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	XXXXX970C	ANA BELÉN	ALAMEDA LÓPEZ	ADMITIDO	
2	XXXXX871X	JUAN FRANCISCO	ANGUIANO SANTOS	ADMITIDO	
3	XXXXX219M	MERCEDES	CANO FERNÁNDEZ	ADMITIDO	
4	XXXXX148J	SOFÍA	CASTRO JIMÉNEZ	ADMITIDO	
5	XXXXX159F	RUTH	COLADO DIAZ	ADMITIDO	
6	XXXXX809L	AZUCENA	CUESTA MORAN	ADMITIDO	
7	XXXXX049H	LAURA	ESCARPA LORA	ADMITIDO	
8	XXXXX586M	PAOLA CAROLINA	GARCIA TOVAR	ADMITIDO	
9	XXXXX259N	IGNACIO	GIL FERNÁNDEZ	ADMITIDO	
10	XXXXX880W	RAMÓN	GONZÁLEZ RAMOS	ADMITIDO	
11	XXXXX024X	MYRIAN	GRECO CARRERO	ADMITIDO	
12	XXXXX028G	DULCE NOMBRE DE M. ^a	HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ADMITIDO	
13	XXXXX628Y	PATRICIA	LLAVE HERRÓN DE LA	ADMITIDO	
14	XXXXX163L	ARTURO	LÓPEZ LARA	ADMITIDO	
15	XXXXX394N	PALOMA	MACARRO LÓPEZ DE LA TORRE	ADMITIDO	
16	XXXXX698Z	MONICA	MARIN MARTÍN	ADMITIDO	
17	XXXXX177Y	ABEL	MARTÍN GONZÁLEZ	ADMITIDO	
18	XXXXX947S	SARA	MARTÍN TENORIO	ADMITIDO	
19	XXXXX461Z	DANIEL ALBERTO	MARTÍN VICENTE	ADMITIDO	
20	XXXXX853T	SARA	MARTÍNEZ TORRES	ADMITIDO	
21	XXXXX290E	SARA	NÚÑEZ CORREGIDOR	ADMITIDO	
22	XXXXX510F	SUSANA	PÉREZ LÁZARO	ADMITIDO	
23	XXXXX350N	ANGEL FRANCISCO	PRIETO SÁNCHEZ	ADMITIDO	
24	XXXXX189P	JAVIER ADOLFO	RIVAS JIMÉNEZ	ADMITIDO	
25	XXXXX498S	MARÍA LUISA	ROMERO GAMARRA	ADMITIDO	
26	XXXXX543X	LAURA	RUIZ DURÁN	ADMITIDO	
27	XXXXX516M	MARTA	RUIZ DE VILLA SUÁREZ	ADMITIDO	
28	XXXXX688J	SARA	SÁNCHEZ CABEZUDO CUESTA	ADMITIDO	
29	XXXXX570B	LAURA	VICO HERNÁNDEZ	ADMITIDO	
CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO				1	
NO ACREDITA EL PAGO DE DERECHOS DE EXÁMEN				2	
NO ACREDITA EXENCIÓN DE TASAS				3	

Talavera de la Reina, 17 de enero de 2019.-La Concejala Delegada de Personal, María Angeles Núñez Cano.

N.º I.-379